

Buscan preservar la Rana Dorada en El Valle de Antón



La Rana Dorada (*Atelopus zeteki*) se encuentra extinta en estado silvestre en la República de Panamá. El único lugar donde se le puede observar, en estado de cautiverio, es en las instalaciones Centro de Conservación de Anfibios del Valle de Antón, y en el Centro de Rescate y Conservación de Anfibios, del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) en Gamboa.

Para crear conciencia sobre los esfuerzos que se realizan para la implementación de programas de reproducción de esta especie cada 14 de agosto se llevan a cabo actividades enfocadas en la conservación de este atractivo anfibio.

La dirección regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Coclé, junto a la fundación EVACC, para este año 2021 dictaron una capacitación en temas como: Estudios para la recuperación natural de la especie, manejo de cuencas hidrográficas, tipos de áreas protegidas y manejo de plagas.

De la inducción participaron Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y voluntarios ambientales del Valle de Antón.

Erick Núñez, jefe del Departamento de Biodiversidad de MiAMBIENTE, dijo que las poblaciones de la Rana Dorada se mantienen en cautiverio, mientras se investigan las soluciones para el hongo quítrido que afecta a estos anfibios, para así en un futuro realizar la reintroducción de estas ranas de forma segura en la naturaleza.

En tanto, Chiara Ramos, directora regional de MiAMBIENTE Coclé, agradeció el interés de los presentes en crear conciencia acerca de la conservación y rescate de este anfibio simbólico de El Valle de Antón, de gran importancia a nivel nacional, a su vez exhortó a la comunidad a convertirse en agentes multiplicadores de estos temas y participar dentro de las actividades enfocadas en la conservación y preservación de la Rana Dorada.

Estado

La Rana Dorada de Panamá, está en «Peligro Crítico» de acuerdo a Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Conservación

Mediante Gaceta Oficial del jueves 5 de agosto de 2010, se comunica, promulga y se hace pública la Ley 37 del 3 de agosto de 2010, que declara a la Rana Dorada símbolo ecológico y cultural, y establece el 14 de agosto como el día de celebración en Panamá. Esta fecha anual abarca varias celebraciones, como charlas y desfiles por las calles de El Valle de Antón.



